



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Información pública del Proyecto y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el otorgamiento, mediante procedimiento abierto en régimen de concurrencia, de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público destinados a la explotación de churrería en la Estación de Autobuses de Consuegra.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-1111, de fecha 10 de julio de 2026, se ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto que ha de servir de base al otorgamiento de la concesión administrativa para el uso privativo de diversos bienes de dominio público integrantes de la Estación de Autobuses de Consuegra, así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo su sometimiento al trámite de información pública.

La concesión tiene por objeto el uso privativo de los siguientes bienes de dominio público municipal: Local destinado a churrería, con una superficie construida de 8,60 m².

Local de apoyo a la actividad, con una superficie construida de 8,00 m².

Espacio de dominio público destinado a terraza, con una superficie máxima de 72,00 m².

Todo ello con destino al desarrollo de la actividad de churrería, cafetería y actividades complementarias autorizadas, en las condiciones establecidas en el Proyecto y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 79, 84 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, así como en el artículo 93 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se someten a información pública por plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Consuegra, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica municipal: <https://consuegra.sedelectronica.es>

Finalizado el período de información pública, y una vez resueltas, en su caso, las alegaciones que pudieran presentarse, se procederá a la aprobación definitiva del Proyecto y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, si procede, a la aprobación del expediente de licitación para el otorgamiento de la concesión administrativa.

Consuegra, 13 de julio de 2026.- La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.- 3244